ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N.º:	SM-CM	2021	0008

CONTRATISTA:	**GEOTURISMO COLOMBIA S.A.S**, NIT. 811.040.568-4, Representado legalmente por **ANGÈLICA MARIA GONZÀLEZ SUÀREZ**
OBJETO:	**"ELABORACIÓN DE EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 20203040015885, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "SOMOS SEGOVIA, GENERANDO CONFIANZA 2020 – 2023"."**
VALOR:	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVENCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($214.905.320) IVA incluido
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de las garantías únicas exigidas.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron la Doctora **SANDRA MILENA SIERRA BETANCUR** en calidad de Secretaria de Movilidad con facultades para contratar conforme a los dispuesto en el decreto Municipal 020 del 24 de enero del año 2020 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; en representación del municipio de Segovia quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y de la otra parte **GEOTURISMO COLOMBIA S.A.S**, NIT. 811.040.568-4, Representado legalmente por **ANGÈLICA MARIA GONZÀLEZ SUÀREZ**, en representación del **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 28 JUL 2021

Para constancia firman las personas que intervienen.

SANDRA MILENA SIERRA BETANCUR
Secretaria de Movilidad
Alcaldía de Segovia

ANGÈLICA MARIA GONZÀLEZ SUÀREZ
Representante **GEOTURISMO COLOMBIA S.A.S**
Contratista